



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

006/00

SALTA, 09 FEB. 2000  
Expediente Nº 12.236/98

VISTO:

La Resolución Interna Nº 055/99, mediante la cual se aprobó el tema de tesis y se integró el Comité Asesor de la alumna Lidia Angela Alvarez, L.U. Nº 19.449, de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna propone como nuevo revisor a la Lic. Catalina Farfán por cuanto la Lic. Yolanda Vilte a fs. 25 presenta su renuncia .

Que la Lic. Catalina Farfán, ha manifestado su aceptación para actuar como revisora del trabajo.

Que analizado en el seno de la Comisión de Carrera de Enfermería, la misma aprueba en fs. 28 vta., lo solicitado por la causante.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Excluir a la docente Lic. Yolanda Vilte como revisora del Trabajo de Tesis de la alumna Lidia Angela ALVAREZ, aprobado por el artículo 2º de la Resolución Interna Nº 055/99, quedando en consecuencia modificado el Comité Asesor de la siguiente manera:

Lic. Gladys NAVARRO VERA (asesora)  
Lic. Catalina FARFAN (revisora)

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
Lic. Barbara Hennessey de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO